

## DECLARACIÓN DE HONDURAS: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS – DERECHOS LGTBI

**Oradora: Natalia Lozano**

**Organización: Right Here, Right Now Honduras**

Doy inicio a la declaración sobre Derechos y Salud Sexual y Reproductiva y Derechos LGTBI de Honduras.

### **Tema 1: Educación Sexual Integral y Embarazo en niñas y adolescentes**

En su Examen Periódico Universal anterior, Honduras recibió diversas recomendaciones dirigidas a la promoción e implementación de políticas y legislación de un proceso de reforma del sistema de educación del país; y en el 2006 el Congreso Nacional mocionó en contra de la aplicación de las Guías de Educación Sexual.

Sin Educación Sexual integral, la cantidad de embarazos en adolescentes aumenta, donde solo en el 2017 se registraron embarazos de 1645 niñas y adolescentes matriculadas en los centros de educación pública.

#### **Recomendamos:**

1. Elaborar y/o actualizar para su inmediata implementación las Guías de Educación Sexual Integral, en la totalidad de los centros educativos pre básicos, básicos, superiores y universitarios, públicos y privados. Retirando de las esferas formales de decisión en materia de educación a los representantes de las Iglesias.

### **Tema 2: Atención a sobrevivientes de violencia sexual y anticoncepción de emergencia**

El Ministerio Público registró 2880 denuncias de violencia sexual en 2017 contra mujeres y niñas. Adicionalmente, seguimos con la prohibición total de la Anticoncepción de Emergencia desde Octubre del 2009.

#### **Por lo tanto, recomendamos al estado de Honduras:**

1. Derogar el Acuerdo Ministerial número 2744 que prohíbe la venta, promoción y uso de los anticonceptivos de emergencia -PAE- y que sean distribuidas por el sistema de salud de manera gratuita a todas las mujeres que la requieran en los diferentes centros de salud del país sin restricción.
2. Aprobar y aplicar el Protocolo de Atención Integral para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Sexual que incluya la prevención de embarazo y la distribución del anticonceptivo de emergencia PAE.

### **Tema 3: Criminalización del aborto:**

En el examen pasado, el Estado recibió recomendación a efectos de cambiar la regulación del aborto, sin embargo, el aborto continúa criminalizado en la legislación penal actualmente en vacatio legis.

#### **Por lo cual, recomendamos:**

1. Eliminar de la legislación Penal el aborto y, en consecuencia, descriminalizarlo en casos de: violación e incesto, peligro de la vida o salud de la mujer, y cuando el feto es inviable por anomalía.
2. Tomar medidas necesarias para asegurar la independencia del Estado Hondureño con las religiones, evitando que prácticas y doctrinas religiosas interfieran en el reconocimiento de derechos en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos.

#### **Tema 4: Derechos de la Población LGTBI:**

En el examen anterior, Honduras recibió recomendaciones hacia la adopción de políticas y elaboración de legislación que promuevan la no discriminación, el acceso y protección judicial. Durante la revisión anterior Honduras aceptó una recomendación que solicitó acabar en la legislación y la práctica de la discriminación contra población LGTBI.

#### **Por lo cual, recomendamos al Estado de Honduras:**

1. Elaborar y adoptar una Ley Antidiscriminación para Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
2. Reconocer plenamente la igualdad de derechos de la población LGTBI a nivel legislativo, y derogar la prohibición del matrimonio igualitario.
3. Elaborar e implementar una Ley de Identidad de Género y/o reformar la Ley del Registro Nacional de las Personas, para permitir de inmediato a la población LGTBI la adopción legal del nombre asumido en razón de identidad y expresión de género, en consulta con la comunidad LGTBI.